

NOTA DE PRENSA

PROPUESTAS FISCALES Y LABORALES DE CEOE-CEPYME GUADALAJARA ANTE LA REPERCUSIÓN DEL CORONAVIRUS EN LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

La patronal alcarreña plantea diferentes medidas ante los efectos de la crisis del coronavirus

Guadalajara, 11 de marzo de 2020, Si bien, a CEOE-CEPYME Guadalajara le parece oportuna la batería de medidas propuestas por el Gobierno central dirigidas a las empresas españolas, nuestra Organización plantea una serie de propuestas fiscales y laborales que serán positivas para la estabilidad del tejido empresarial.

Para CEOE-CEPYME Guadalajara las consecuencias de la crisis del coronavirus sobre las empresas, vienen por dos vertientes, afectando ambas a las obligaciones fiscales de las empresas y, creemos, que es necesario anticiparse en la toma de las medidas necesarias que puedan aliviar estos efectos perniciosos sobre la economía.

Parece claro que, en un escenario de posibles bajas por enfermedad, y, ante la necesidad de respetar las cuarentenas de los trabajadores, en todos los sectores productivos puedan darse circunstancias como el hecho de que todos los sectores productivos puedan verse abocados a

disminuciones en la oferta y, con ello, una disminución de su producción, cancelaciones y/o imposibilidad de ventas por falta de producción o por el incumplimiento de entregas si hay problemas en las cadenas de suministro y logística de todo tipo de productos.

Asimismo, en este entorno de incertidumbre, es muy probable (es un hecho ya en el sector servicios) que derive en una disminución de la demanda, agravándose la situación en un horizonte temporal aún mayor.

Desde el punto de vista tributario las consecuencias vendrán por la parte financiera. Habrá una dificultad para hacer frente a los pagos de deudas de IRPF, IVA y Sociedades, cuyo primer trimestre vence el próximo 20 de abril.

También, desde el punto de vista operativo, con una dificultad en el cumplimiento de los plazos de las obligaciones formales (véase presentación en plazo de declaraciones trimestrales, mantenimiento de los servicios inmediatos de información como el SII de IVA o el de las empresas de impuestos especiales, u otras como la contestación de requerimientos, etc.).

Por todo ello, estas son las propuestas de CEOE-CEPYME Guadalajara que vienen a paliar ambos efectos de forma temporal en tanto la actividad económica pueda recobrar la normalidad:

1. Flexibilización del plazo para el cumplimiento de la presentación y pago del primer trimestre de IVA, IRPF y Sociedades de las empresas.

Se propone la presentación de un pago a cuenta de los seis primeros meses en el mes de julio.

La operativa de los departamentos de administración de empresas y asesorías pueden verse muy afectados por las bajas de personal y, el teletrabajo, no es algo al alcance de todas las empresas. Además, conlleva unos costes de organización y formación del personal que no siempre se va a poder improvisar de un día para otro.

A nivel financiero es la alternativa más barata por cuanto evitará solicitudes de aplazamiento con coste de intereses o en su caso, necesidad de financiación ajena para hacer frente a deudas tributarias en plazo.

2. Necesidad de conceder aplazamientos de deuda sin devengo de intereses de demora a lo largo de este periodo para garantizar la liquidez de las empresas.

3. Paralización (principalmente en el caso de las empresas del Servicio Inmediato de Información del IVA y el de Impuestos Especiales, algo que, en general, afecta a todas las empresas) del régimen sancionador por incumplimiento de los plazos para remitir la información a de modo telemático a la AEAT.

4. Suspensión del criterio de devengo de IVA para aquellos IVAs repercutidos de pagos adelantados provenientes de pedidos y/o servicios, que al vencimiento del trimestre natural se hayan visto cancelados o de los que se prevea un riesgo importante de cancelación en los próximos meses debido a esta crisis. (Este supuesto afecta enormemente al sector turístico que debe ingresar en principio en abril el IVA de pagos correspondientes a servicios que pueden ser cancelados).

Asimismo, sería conveniente el planteamiento general de la aplicación transitoria del criterio de caja de IVA para los IVAs repercutidos debido a la deriva que pueda darse en la morosidad de pagos.

5. Asimismo, por cuestión de operativa, (y en caso de implementarse el pago a cuenta único de julio) las sociedades pueden ver asimismo retrasado el trabajo de los cierres y aprobaciones de cuentas, así como de la presentación de las declaraciones del Impuesto de Sociedades correspondiente a 2019, así como de los registros de cuentas y por ello se propondría también el retraso del cumplimiento de esta obligación a los meses de septiembre / octubre.

6. Para los sectores de autónomos que tributan en estimación objetiva de IRPF e IVA (comercios, transporte, hostelería y servicios personales, principalmente) se plantea la posibilidad de revisar las circunstancias excepcionales que puedan dar derecho a una rebaja de las cuantías de los módulos en ambos impuestos.

7. Analizar la conveniencia de regular deducciones en cuota sobre los gastos excepcionales ocasionados por razón de la crisis (reorganización de puestos de trabajo, etc...).

En definitiva, en el ámbito tributario se solicita una mayor sensibilidad con las circunstancias que empresas grandes y pequeñas pueden tener que afrontar en las próximas fechas. Esto sería así también para las Administraciones autonómicas y locales respecto de sus figuras tributarias.

En el plano de la tributación local sería conveniente la paralización o rebaja de determinadas tasas como terrazas, licencias, etc... u otras por posibles pagos sobre servicios que no puedan ponerse en marcha o se vean retrasados o significativamente mermados.

Medidas planteadas por CEOE-CEPYME Guadalajara con carácter laboral para reducir el impacto del coronavirus en las empresas:

1. Que las bajas médicas sean a cargo del sistema de la Seguridad Social desde el primer día y al 100%.
2. Aplazamiento de cuotas a la Seguridad Social, tanto del régimen general como de autónomos y que vayan sin recargos. Moratoria de hasta tres años para su abono.
3. Ayudas a las empresas para facilitar el teletrabajo.
4. En los ERTES, reducir los plazos en todos los supuestos (comunicación y negociación). Que la prestación de desempleo por esta causa no se cuente para el cómputo de la prestación total.
5. Actualización de los pagos retrasados de las administraciones públicas.
6. Dotación de medios de protección a los transportes que estén en situación de riesgo alto y que se encuentran con que no pueden agenciárselos por los caminos habituales.
7. Indicaciones sobre protocolos de actuación que permitan a las empresas la continuidad del servicio de transporte seguro y de calidad.
8. Medidas de promoción que ayuden a la reactivación económica una vez se haya estabilizado la situación.

De la misma forma, desde CEOE-CEPYME Guadalajara se quiere mandar un mensaje de total colaboración con las instituciones nacionales, regionales y locales, a la espera de la definición de un Plan de Choque Global que permita hacer frente a este problema de Salud Pública, priorizando la salud de los trabajadores, pero también debemos velar por la economía poniendo en marcha medidas ágiles y eficaces para proteger a las empresas, pymes y autónomos.

Desde la patronal alcarreña se está trabajando de manera coordinada con el tejido empresarial de la provincia, poniendo de manera permanente todos los recursos disponibles de nuestra organización.

Marta Sanz Martínez – Responsable de Comunicación
prensa@ceogadajajara.es / 949 21 21 00 / 619 756 339